

Quito, marzo de 2014

COMISARIA PRINCIPAL

Soraya Rivadeneira

Soraya Rivadeneira
Atentamente,

Por la confianza dispensada por los señores accionistas y la colaboración brindada por la Administración, expreso mi agradecimiento.

Una vez analizada en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como su situación y su estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados de Situación y de Resultados que presenta la Presidente Ejecutiva.

Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros, y, a través de las pruebas realizadas no se encuentran inconsistencias que invaliden o contraríen el uso y aplicación correcta del conjunto de normas que regulan las actividades de la compañía, tanto legales como aquellas relacionadas con los principios de contabilidad.

- La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía, por el período económico comprendido entre el primero de enero del año 2.013 y el 31 de diciembre del año 2.013, inclusive, no revela situaciones extrañas o dudosas que pudieran afectar de alguna manera los intereses de los señores accionistas.

- El trabajo de comisaria se lo pude realizar a satisfacción debido a que la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, el manejo un sistema contable computarizado hace que la revisión de los registros contables sea un adecuado y completo. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

- El manejo de la empresa por parte de la Administración, cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentares de la compañía, así como también con las resoluciones de la Junta General.

He revisado los libros contables, balances y declaraciones, así como los libros sociales de la empresa, lo cual me posibilita emitir los siguientes criterios:

Dando cumplimiento al cargo de Comisario Principal de la compañía CORPORACION EQUINOCO S.A. y a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en los estatutos de la compañía y en el Reglamento para Informes de Comisarios, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario, en los términos de la legislación en la materia.

Señores Accionistas:

INMOEQUINOCO S.A.

Accionistas

Ciudad

Señores

